

Seguro ESPECIAL COVID

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. – CASER-

España I CIF: A28013050 I Clave de la entidad: C0031

caser
seguros

Producto: SEGUROS DE VIAJE

La documentación precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

El Seguro de Viaje de CASER, es un contrato mediante el cual le ofrecemos servicios de asistencia que dan solución a determinadas situaciones que se pueden presentar durante la realización de un viaje, garantizando su movilidad y la puesta en marcha de soluciones a medida.

Para ello, contamos con un **Contact Center propio las 24 horas del día/365 días al año**, formado por un equipo de gestores con **amplia experiencia** en los servicios de asistencia que ofrecen estos seguros.



¿Qué se asegura?

- ✓ Le garantizamos asistencia médica por enfermedad imprevisible o accidente, incluida enfermedad Covid.
- ✓ Le repatriamos junto a sus acompañantes asegurados en caso de enfermedad, accidente, fallecimiento o quiebra de la aerolínea durante el viaje.
- ✓ Nos hacemos cargo de prolongar su estancia en caso de enfermedad, accidente o cuarentena médica que no le permita viajar.
- ✓ Asumimos los gastos de desplazamiento y estancia de la persona que Vd. decida como acompañante si es hospitalizado.
- ✓ Nos hacemos cargo de su regreso anticipado en caso de hospitalización o fallecimiento de un familiar suyo o por declaración de Estado de Alarma o cierre de fronteras en origen o en destino.
- ✓ Gestionamos y le compensamos económicamente por robo, pérdida o deterioro de su equipaje.
- ✓ Le garantizamos los gastos de anulación de su viaje, incluido por enfermedad Covid, cuarentena médica o declaración de Estado de Alarma.
- ✓ Le reembolsamos sus vacaciones no disfrutadas en caso de regreso anticipado, incluido el cierre de fronteras o declaración de Estado de Alarma.
- ✓ Asumimos la Responsabilidad Civil privada.
- ✓ Garantizamos la asistencia de su mascota por una urgencia veterinaria.
- ✓ Le ponemos un vehículo de sustitución en caso de accidente o avería de su vehículo durante el viaje.
- ✓ Le enviamos un chófer profesional para llevar su vehículo en caso de Vd. no pueda conducirlo por accidente o enfermedad.



¿Qué no está asegurado?

- X Solo asumimos los gastos de las garantías que hayan sido previamente solicitadas por Vd. a nuestro servicio de asistencia.
- X El traslado de los heridos en avión sanitario fuera del espacio europeo y países limítrofes del Mediterráneo.
- X Los destinos que se encuentren en conflicto armado.
- X Los servicios por accidentes o lesiones sobrevenidos por la práctica de deportes o actividades peligrosas no aseguradas en póliza.
- X Las enfermedades o lesiones previas al inicio del viaje.
- X Los rescates en el mar, simas, desiertos o montañas.
- X La prueba del Covid 19 sin prescripción médica.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Los viajes no deben exceder de los 32 días consecutivos.
- ! Los gastos de anulación estarán cubiertos cuando el seguro se haya contratado como tarde el mismo día o 24 horas después de la confirmación de la reserva del viaje y/o emisión del billete de transporte, o posterior a la contratación siempre que la reserva no haya entrado en gastos conforme a la política de cancelación de proveedor.



¿Dónde estoy cubierto?

 En España, Andorra y Europa.

¿Cuáles son mis obligaciones?

Declarar todas las circunstancias que puedan afectar al riesgo que quiero asegurar, firmar el contrato, efectuar el pago de la prima y comunicar a CASER, tan pronto como sea posible, cualquier modificación que se produzca en el riesgo asegurado, y el siniestro en un plazo máximo de siete días.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

En el momento de la contratación y en la forma que se haya señalado en el contrato (domiciliación bancaria, tarjeta). Si la póliza se renueva a la anualidad siguiente, en la fecha de efecto de la renovación.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Abonada la prima, la cobertura comienza a las 00,00h de la fecha de efecto de su contrato y finaliza a las 24,00h en la fecha de su vencimiento.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Los seguros de Viaje son temporales anulándose automáticamente en la fecha de finalización de cobertura